



PONENCIA DE POLÍTICA MUNICIPAL Y TERRITORIO

Sitges, 10 de Junio de 2017

PONENCIA DE POLÍTICA MUNICIPAL Y TERRITORIO

Coordinador: Juan Fernández

Eduardo Bolaños

Marina Lozano

Marian Ortega

Carlos Remacha

David Zambrana

ÍNDICE

Introducción

Competencias y servicios prioritarios de nuestros municipios

Hacienda, Promoción Económica y Ocupación

Seguridad y Civismo

Urbanismo y Vivienda

Políticas sociales

Políticas de género

Tercera Edad y envejecimiento activo

Educación y Cultura

Deporte

Transparencia y buen gobierno en las Administraciones

Disposiciones adicionales

Distritos de Barcelona

Ciudades Metropolitanas

Cooperación y atención a los pequeños municipios

INTRODUCCIÓN

En este *XIII Congreso del Partido Popular de Barcelona* nos proponemos el objetivo no solo de renovar estructura e ideas, sino que debe servir para renovar la ilusión de nuestros concejales, estructuras comarcales y locales de toda nuestra provincia. Es vital que nuestro partido, con clara vocación de gobierno, esté más presente que nunca en las instituciones de nuestro territorio. Recuperar nuestra presencia en las administraciones locales debe constituir nuestro principal reto para estos próximos años.

Para ello, nos propusimos la redacción de esta ponencia con el objetivo de ofrecer a nuestras Juntas Locales y concejales un documento marco que haga un repaso de todos los bloques temáticos en los cuáles los Ayuntamientos tienen competencias y que sirva como referente a la hora de hacer una oposición responsable y con ideas o para desarrollar una tarea de buen gobierno.

Esta es una ponencia que no tiene ánimo de entrar en mucho contenido ideológico sino que el principal objetivo es guiar a los responsables locales de nuestro partido a ofrecer soluciones a los problemas reales de los vecinos de nuestras ciudades y municipios.

Es por eso, que debemos construir entre todos unas administraciones más accesibles y transparentes, prescindiendo de la burocracia y cuidando con responsabilidad el destino de los recursos públicos. Debemos trabajar para que los ciudadanos dejen de ver en las administraciones una maquinaria mastodóntica que pone trabas y ralentiza las gestiones cotidianas.

La presente ponencia también tiene la aspiración de ser una defensa del municipalismo, una defensa de las administraciones locales dentro de un panorama político convulso en el que los ayuntamientos son la administración más cercana y accesible al ciudadano. Al fin y al cabo, los ayuntamientos son la primera administración a la que acuden nuestros

vecinos para solucionar los problemas que se encuentran en su vida cotidiana.

Hemos vivido unos momentos de dificultad económica que ha obligado al Gobierno de España a tomar medidas de restricción económica para todas las administraciones. La Ley de Reforma para la Racionalización y Sostenibilidad de las Administraciones Locales fue la normativa aprobada por el gobierno para controlar el gasto y clarificar las competencias de los municipios. Después de años en el que algunos ayuntamientos han destinado sus recursos de forma incorrecta y ante una posible intervención de la economía española por parte de las instituciones europeas era necesario regular un límite de endeudamiento para los municipios.

LA LRSAL ha aportado realismo a las cuentas públicas de nuestros municipios, exigiendo la premisa básica de cualquier gestión contable, tanto ingresos tanto gastos, y clarificando, respecto a otras administraciones, cuales son las competencia que debemos desarrollar como gobierno local.

Una vez superadas estas dificultades económicas es más necesario que nunca desarrollar una ley con vocación de permanencia para concretar las competencias y recursos de los cuales pueden disponer los ayuntamientos. Es el momento de mejorar la eficacia y la eficiencia de las administraciones locales para dar el mejor servicio posible a los ciudadanos.

Por todo esto, los miembros de esta Ponencia del *XIII Congreso del Partido Popular de Barcelona* nos comprometemos a aportar nuestros conocimientos y experiencia para ayudar a todos nuestros compañeros de la provincia a construir un programa de trabajo en cada uno de sus municipios para presentar un *oposición responsable* y un las bases para un *buen gobierno*.

COMPETENCIAS Y SERVICIOS PRIORITARIOS EN LOS MUNICIPIOS

COMPETENCIAS Y SERVICIOS PRIORITARIOS EN LOS MUNICIPIOS

Las administraciones locales son aquellas que están más próximas al ciudadano y es donde acuden siempre en primera instancia en busca de información y soluciones a sus problemas.

Los ayuntamientos tienen una serie de competencias propias que podríamos denominar que constituyen servicios esenciales para los ciudadanos. Estos son:

1. Seguridad pública. Mediante la creación de un cuerpo de seguridad municipal.
2. Ordenación del tráfico y la movilidad en las vías urbanas.
3. Protección civil, prevención y extinción de incendios.
4. Ordenación, gestión, ejecución y disciplina urbanística; promoción y gestión de viviendas; parques y jardines, pavimentación de vías públicas urbanas y conservación de caminos y vías rurales.
5. Protección del patrimonio histórico-artístico.
6. Protección del medio ambiente.
7. Abastos, mataderos, ferias, mercados y defensa de usuarios y consumidores.
8. Protección de la salud pública.
9. Participación en la gestión de la atención primaria de la salud.
10. Cementerios y servicios funerarios.
11. Prestación de los servicios sociales y de promoción y reinserción social.

- 12.** Suministro de agua y alumbrado público; servicios de limpieza viaria, de recogida y tratamiento de residuos, alcantarillado y tratamiento de aguas residuales.
- 13.** Transporte público de viajeros.
- 14.** Actividades o instalaciones culturales y deportivas; ocupación del tiempo libre; turismo.
- 15.** Participar en la programación de la enseñanza y cooperar con la Administración educativa en la creación, construcción y sostenimiento de los centros docentes públicos, intervenir en sus órganos de gestión y participar en la vigilancia del cumplimiento de la escolaridad obligatoria.

A partir de aquí debemos separar de estas competencias aquellos servicios que son básicos y prioritarios. En un contexto de crisis como el actual, debemos clasificar aquellos servicios que son imprescindibles para los ciudadanos y en los que dedicar especial atención.

Son servicios prioritarios la asistencia social, la participación en la asistencia sanitaria, la seguridad pública y la programación educativa. En un momento, en el que un gran número de ciudadanos acude a los ayuntamientos a buscar ayuda por su grave situación económica, la administración local debe, como mínimo, mantener los recursos dedicados a asistencia social y, paralelamente, buscar los instrumentos y los recursos necesarios para poder atender y asistir al mayor número de gente.

HACIENDA, PROMOCIÓN ECONÓMICA Y OCUPACIÓN

Los Ayuntamientos son la administración local que tiene menos capacidad para regular sus presupuestos y que más depende de otras instituciones.

A tal efecto, una parte considerable de las finanzas de los gobiernos locales está regulada por *la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, y Decreto Legislativo 2/2003, de 28 de abril, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley municipal y de régimen local de Cataluña*, entre otros y por lo tanto no puede ser modificada por los municipios, sino por el Congreso de los Diputados.

Por otro lado, una parte significativa del presupuesto de los Ayuntamientos en materia de ingresos, proviene de transferencias del Estado y de las Comunidades Autónomas. Así pues, los municipios tienen un margen limitado para decidir sobre sus políticas fiscales. A pesar de esta limitación, existen márgenes para definir el tipo de fiscalidad que se quiere.

A grandes rasgos, los presupuestos municipales se nutren de tres grandes tipos de ingresos:

1. **Impuestos:** los impuestos son tributos que se exigen sin ningún tipo de contraprestación directa a la ciudadanía. Según la Ley de Haciendas Locales, hay impuestos que los ayuntamientos deben aplicar obligatoriamente como el Impuesto de Bienes Inmuebles (IBI), el Impuesto de Actividades Económicas (IAE) y el Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica (IVTM), e impuestos potestativos, que los ayuntamientos pueden aplicar si quieren (ICIO, IVTNU).
2. **Tasas, precios públicos y contribuciones especiales:** las tasas son tributos que los ayuntamientos imponen bien por utilización de la vía pública o espacios públicos, o bien a cambio de un servicio: (alcantarillado, cementerios, recogida y tratamiento de residuos,

etc.). Y por último, los precios públicos que fijan las tarifas de las instalaciones públicas como piscinas y polideportivos que incluyen una contraprestación directa al contribuyente.

3. **Contribuciones especiales:** se imponen a cambio de una inversión que beneficia directamente a las personas propietarias de los inmuebles de una zona, como la realización de obras públicas, o la ampliación de un servicio público.

Hay que tener en cuenta que la creación de las tasas de los ayuntamientos deben responder siempre a unos criterios muy definidos:

1. La realización de actividades administrativas
2. La utilización privativa o el aprovechamiento especial del dominio público local. El importe de la utilización privativa del espacio público está estipulado por ley; por lo que el margen de actuación es limitado.
3. La prestación de servicios públicos de competencia local. El importe máximo de prestación de servicios públicos debe ser equivalente al coste del servicio que las genera. Esta tasa, pues, en principio no es un instrumento que permita obtener ingresos para financiar políticas sociales.

La transparencia en los datos presupuestarios, poniendo al alcance el detalle de los ingresos y de los gastos de un ayuntamiento, es un requisito esencial para hacer un control democrático de los presupuestos municipales. Esta transparencia se puede reforzar mediante la accesibilidad a los datos como mejorar facilidad de encontrar la información a través de propia web municipal y posibilitar el tratamiento y análisis de los mismos.

La Transparencia en las propias adjudicaciones y licitaciones municipales, sean estas del propio ayuntamiento o de cualquiera de las empresas

municipales, empresas participadas, o consorcios, cuya actividad principal sea la prestación de servicios a la ciudadanía y el municipio debe ser también objetivo prioritario a la hora de visualizar perfectamente los concursos públicos en las propias redes informativos de los ayuntamientos.

Dentro de una lógica de plan de ajuste global de la Administración Pública, definimos como cuestión clave el control que ejerce la Administración Central tanto en materia de regulación y a través de vía financiera puesto que más del 50% de los ingresos de los ayuntamientos de menos de 5.000 habitantes provienen de una transferencia directa del Gobierno Central denominada "Participación en Ingresos del Estado", mientras que en el caso de municipios grandes el porcentaje sobre ingresos totales se reduce hasta el entorno del 40%.

Debido a la dependencia de las cuentas del Estado, y tras varios años de desfases en gastos y deuda, **los ayuntamientos tenemos la responsabilidad de contribuir todavía más de forma positiva a la estabilización del déficit** aportando más ahorro.

Hay dos formas de lograr este objetivo de estabilidad:

1. Eliminando los gastos superfluos y marcando la austeridad como un principio esencial de gestión pública.
2. Intervención del Estado con la capacidad que le otorgan las medidas legislativas que se han llevado a cabo para resolver la compleja situación económica de los últimos años.

En todo caso, la principal propuesta en materia de economía y fiscalidad de los municipios donde gobernamos debe ser la bajada de impuestos. Gracias a los buenos datos económicos y a la recuperación que se está produciendo gracias a las medidas llevadas a cabo por el Gobierno del Partido Popular durante esta legislatura, ahora podemos llevar a cabo bajadas de impuestos destinadas a devolver el esfuerzo a los ciudadanos. Esa es la mejor forma

de revitalizar económicamente y es el mejor camino para atraer a posibles inversores a nuestras ciudades.

Desde el Partido Popular consideramos que la mejor política social que se puede hacer es la creación de empleo y para ello es vital seguir una serie de objetivos encaminados a favorecer la creación de empleo y la atracción de inversiones para nuestros municipios. Son los siguientes:

1. Apoyo a las empresas en la reducción de su carga de gasto fiscal a través de incentivos específicos de la actividad económica.
2. Búsqueda de financiación para el desarrollo de programas específicos de capacitación y reinserción laboral de desempleados de larga duración y específicamente en los sectores económicos más afectados por la crisis.
3. Promoción de la actividad comercial e industrial (en aquellos municipios cuya actividad industrial lo precise) de fomento a la inversión productiva.
4. Impulso a los emprendedores/autónomos con de la creación de servicios específicos y recursos adaptados a sus necesidades.
5. Fortalecer la red comercio de proximidad, impulsando medidas de promoción, revitalización y dinamización de los espacios comerciales.
6. Revisión y mejora de la estructura de gestión de los servicios municipales vinculados a la promoción económica, el apoyo a la actividad empresarial y su localización en el municipio
7. Implantación de programas de ayuda para la creación de empresas y apoyo al inicio de la actividad para autónomos/ emprendedores

SEGURIDAD Y CIVISMO

La seguridad y el civismo constituyen actualmente una de las principales preocupaciones de los vecinos de nuestros municipios. Al margen de las preocupaciones económicas como el desempleo y la situación de la sanidad, la seguridad es algo que afecta de forma directa a la calidad de vida de nuestros ciudadanos en su día a día.

El artículo 25 de la LRBRL recoge las competencias específicas de las administraciones locales y en este la seguridad es una competencia propia de las administraciones locales en las materias de protección civil, prevención y extinción de incendios, tráfico, estacionamiento de vehículos y movilidad.

Desde el Partido Popular consideramos que las policías locales constituyen un servicio prioritario dentro de la gestión municipal y conforman parte indispensable de los ayuntamientos para mantener el orden de la ciudad, garantizar la protección de los vecinos y la salvaguarda del espacio público.

Las cifras sobre delincuencia y las infracciones sobre civismo están estrechamente relacionadas con el nivel de presencia policial en las calles y la estrategia de seguridad de los gobiernos locales. No obstante, escuchar a los vecinos es el verdadero termómetro para saber si los ciudadanos se sienten verdaderamente seguros. Es la única forma de saber que percepción se tienen en la calle sobre la seguridad y el civismo y conocer la situación real.

En los últimos tiempos estamos observando una estudiada y premeditada estrategia de demonización de los cuerpos policiales por parte de algunos partidos políticos en concretos, como por ejemplo, la CUP. Es por este motivo, que todos los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado necesitan, más que nunca, todo nuestro apoyo y una apuesta decidida por nuestros

gobiernos de dotar de más efectivos y más recursos a los agentes que trabajan por la seguridad de todos.

También, la lucha contra el incivismo debe ser nuestra prioridad. Los vecinos que quieren vivir en convivencia y que cuidan el espacio público no tienen que sufrir como una minoría hace lo contrario. El civismo se entiende, generalmente, como la capacidad de saber vivir en sociedad respetando y teniendo consideración al resto de individuos que componen la misma, siguiendo unas normas de conducta y de educación, que varían según la cultura del colectivo en cuestión. No obstante, existen ciertas personas que de forma sistemática están empeñadas en no seguir ciertas pautas mínimas y que enturbian, de alguna forma, la convivencia del resto de vecinos.

- 1.** En las administraciones locales debemos trabajar por dotar a nuestras plantillas del número necesario de agentes para garantizar que los vecinos de nuestros municipios se sientan realmente seguros y luchar contra el incivismo que ensucia muchas veces el espacio público.
- 2.** Dotar de recursos y el material necesarios a nuestros agentes para que puedan desarrollar su tarea de servicio público con las máximas garantías. Su seguridad también debe ser nuestra prioridad.
- 3.** Creación y desarrollo de la policía de proximidad. La ciudadanía necesita ver a los agentes no solo cuando existen problemas sino cuando se deben prevenir. Los agentes de proximidad deben realizar una tarea de prevención y disuasión en nuestros barrios.
- 4.** Creación y defensa de los cuerpos reactivos. En muchos de nuestros barrios existen focos de conflictividad que requieren una actuación especial y reactiva en algunos casos. Es necesaria la creación de unidades que estén preparadas para actuar en situaciones realmente complejas.

5. Redacción y ejecución de planes estratégicos de seguridad para que nuestros agentes sepan verdaderamente dónde y cómo actuar. Para ello, es necesario conocer, de primera mano, donde están los problemas y la forma de resolverlos.
6. Una correcta organización de la estructura de mandos. Las policías locales son cuerpos que deben estar correctamente jerarquizados para que exista una buena escala de mando. Es la única forma de garantizar el buen cumplimiento del plan estratégico.
7. Redacción y ejecución de la Ordenanza de Civismo. Dicha ordenanza es una herramienta muy importante para tener una pauta de actuación ante comportamientos y actitudes poco respetuosas con el resto de los vecinos y con el espacio público.

URBANISMO Y VIVIENDA

Una de las competencias compartidas entre diferentes administraciones es la ordenación del territorio, es decir el urbanismo de nuestros pueblos y ciudades.

La Generalitat, en gran medida, así como el Área Metropolitana, en el caso de los 36 municipios que la componen, y los propios ayuntamientos son los responsables de la configuración del territorio y con ello de los usos permitidos en las diferentes zonas.

La configuración del territorio determina qué tipo de municipios vamos a tener y como podemos mejorar la calidad de vida de nuestros vecinos. Podemos apostar por las zonas industriales, zonas verdes, residenciales, equipamientos (sanitarios, asistenciales, deportivos o culturales), zonas dedicadas a infraestructuras (metro, tren, carreteras) etc, incluso

decidiendo las alturas de los edificios y la anchura de las diferentes avenidas y calles de nuestros municipios.

Haciendo cambios en el planeamiento podemos anticipar la construcción de nuevos barrios residenciales, nuevas zonas industriales o zonas polideportivas. El cambio en el planeamiento urbanístico no supone mejoras inmediatas en las ciudades pero sí que anticipa mejoras concretas futuras que se podrán visualizar en futuros ejercicios cuando los proyectos tengan forma y se inicie la construcción de dichos equipamientos, zonas residenciales o zonas verdes.

Incluso en zonas degradadas será a través del urbanismo como se podrá remodelar barrios y realizar verdaderos cambios que suponen unos mejores servicios para nuestros vecinos, como la mejora en la red de saneamiento, la mejora de la movilidad o de los espacios públicos.

Por ello, entendemos que el urbanismo debe ser clave en nuestra actuación política en los municipios para poder resolver determinadas demandas vecinales, como la falta de equipamientos o zonas verdes, o planes de expansión en nuestros municipios, por ejemplo, nuevas zonas industriales o zonas residenciales.

Nuestras propuestas en esta materia son las siguientes:

- 1.** Dar un impulso a la redacción del nuevo Plan General Metropolitano, que data del 1976, (a través de un Plan Director Urbanístico), y que necesita de una nueva regulación en base a las necesidades del siglo XXI, consensuándolo con los diferentes consistorios, así como entidades, colectivos y vecinos en general.
- 2.** Establecer mecanismos de colaboración y coordinación entre los municipios, a través de los "Consells Comarcals" y la Diputación de Barcelona para establecer las prioridades en los cambios de

planeamiento urbanístico (más zonas industriales, cambios en las carreteras o vías férreas que los atraviesan, etc.).

3. Acentuar los trabajos de revisión de los diferentes planes urbanísticos que afectan a más de un municipio para que los usos que se establecen puedan ser de utilidad de todos los municipios afectados.

Sobre materia de vivienda desde el Partido Popular apostamos por las políticas públicas que pretenden ayudar a las familias que más lo necesitan a encontrar una vivienda, así como a los jóvenes a poder emanciparse.

Consideramos que la crisis inmobiliaria de 2008, y sus efectos en la sociedad española nos hace tener muy claro las lecciones que podemos extraer, y como los ayuntamientos pueden favorecer la construcción de vivienda protegida, en especial en régimen de alquiler y de alquiler social.

Muchos estratos de la sociedad, en especial los jóvenes tienen verdaderos problemas para poder acceder al mercado inmobiliario, tanto de compra como de alquiler, tanto por el precio de los inmuebles como por el de los alquileres.

Por ello, es del todo necesario que todas las administraciones pongan los recursos necesarios para el apoyo al alquiler, mediante ayudas directas, por ejemplo a través del Plan Estatal de Vivienda, o mediante la construcción de promociones de vivienda social por parte de la Generalitat, del IMPSOL (entidad dependiente del Área Metropolitana) o de empresas municipales de vivienda, como es el caso, por ejemplo, del Patronat Municipal de l'Habitatge de Barcelona.

Las políticas de vivienda pública, además de ser de una gran ayuda para las familias, supone una estabilización de población, en los municipios donde por ejemplo la gente joven tiene más dificultades para el acceso a la

vivienda y donde muchos toman la decisión de cambiar de lugar de residencia por los precios en su municipio o por la escasez de oferta.

También consideramos que la construcción de viviendas de protección de alquiler incide en la oferta de viviendas, y con ello reduce el precio de las viviendas libres (de venta y alquiler) de manera mucho más justa que elaborando legislación de precios máximos en los alquileres.

Finalmente, consideramos que, especialmente en municipios con casi todo el suelo construido, como ocurre en gran parte de la primera corona metropolitana es del todo necesario apostar por rehabilitar el parque actual de viviendas, mejorando la calidad, accesibilidad y servicios de los mismos y dando un importante impulso al empleo.

Por todo ello, nuestras propuestas son:

1. Apostar por las ayudas al pago del alquiler y/o de viviendas por parte de las administraciones, en especial, el Estado y la Generalitat de Cataluña.
2. Firma de convenios con las entidades bancarias para la cesión de pisos vacíos. La experiencia en Badalona demuestra que esta propuesta ha funcionado.
3. Exigir a la Generalitat que dote presupuestariamente tanto las ayudas directas a las familias como a la construcción de vivienda protegida de alquiler en los municipios.
4. Apostar decididamente por las ayudas a la rehabilitación de viviendas, por parte de todas las administraciones.
5. Construcción de vivienda social de alquiler por parte de las administraciones locales, bien a través de empresas municipales, el IMPSOL, o la propia Generalitat.

6. Exigencia a la Generalitat, Área metropolitana y ayuntamientos que apuesten por la reserva de viviendas de emergencia social suficiente para las personas que más lo necesitan, bien por encontrarse en riesgo de exclusión social, como por haber sufrido un desahucio, entre otros casos.
7. Compra de suelo privado para la construcción de un parque de viviendas de alquiler en los municipios.
8. Asesoramiento en los municipios a los propietarios que sufren ocupaciones ilegales de viviendas.

POLÍTICAS SOCIALES

De forma permanente, pero en especial en tiempos de crisis, las políticas sociales constituyen uno de los servicios más esenciales y prioritarios para las administraciones.

En el caso de los ayuntamientos, puesto que somos la administración más cercana al ciudadano, tenemos la responsabilidad de invertir el máximo de recursos posibles a este ámbito.

La crisis económica ha golpeado fuertemente a muchas familias y podemos observar como muchos ciudadanos que antes disfrutaban de una buena situación económica se han visto obligados a acudir a los servicios sociales en busca de una ayuda que alivie su situación.

El peor rostro de la crisis lo vemos los barrios más desestructurados y con problemas estructurales de convivencia, donde la falta de empleo se ha traducido en más conflictos.

La gran parte de ayudas a las familias con condiciones socioeconómicas desfavorables provienen de la administración central y la autonómica, pero la administración local tiene la responsabilidad de actuar en aquellas ocasiones que exista un caso de emergencia social.

1. Creación por parte de las Comunidades Autónomas de un fondo de emergencia social para que los municipios puedan hacer frente a las necesidades inmediatas de sus vecinos y acabar con las competencias compartidas que al final pagan los Ayuntamientos.
2. Los sectores específicos que son objeto prioritario de la atención social prioritaria son: las familias con condiciones socioeconómicas desfavorables, las familias monoparentales, personas mayores, las personas con dependencia y los discapacitados y mujeres que padecen casos de violencia doméstica.
3. Creación de oficinas específicas de atención a personas con problemas económicos graves y persona en riesgo de desahucio.
4. Dotación de las partidas económicas para becas de escolarización y de comedor.
5. Firma de convenios con entidades y fundaciones que se dediquen a la asistencia social. En tiempos de crisis, la colaboración público – privada es de vital importancia para llegar a todos los ciudadanos.
6. Plan integral de detección y atención a personas sin techo.
7. Plan integral de atención a las personas drogodependientes, para su rehabilitación i reinserción en la vida laboral.
8. Establecer convenios de colaboración con empresas distribuidoras de suministros para conseguir deducciones a familias con dificultades económicas (en Badalona, se logró firmar un convenio con “Aguas de Barcelona” para reducir la factura del agua a personas que cobran el PIRMI).
9. Ayuda y apoyo con recursos económicos por parte del Ayuntamiento al “Banco de Alimentos” de la ciudad.
10. Convenio con las entidades vecinales, las agrupaciones comerciales, entidades deportivas y en general todo el tejido social de la ciudad para favorecer y promover campañas de recogidas de alimentos para los más necesitados.

11. Colaboración con los Juzgados de Primera Instancia de los municipios para conocer y poder actuar en los casos de desahucios.
12. Proyectos de formación i reinserción para personas en riesgo de exclusión y vulnerabilidad social.
13. Implantación de la “Tarjeta Monedero” en colaboración con los comercios de la ciudad.

POLÍTICAS DE GÉNERO

Hoy en día encontramos desigualdades de género que se manifiestan en diferentes sectores sociales. Es un objetivo principal y a nivel nacional luchas contra las desigualdades. Prueba de ello, es la apuesta del Partido Popular y de la nueva Ministra, Dolors Montserrat, por trabajar como eje principal por la igualdad y la lucha contra lacra social que constituye la violencia de género.

A nivel económico es un hecho la discriminación salarial que sufren las mujeres respecto al sueldo recibido por un hombre que realiza el mismo trabajo, está constatado que las mujeres tienen menos oportunidades para acceder al mercado laboral y que acceden a trabajos de inferior calidad, lo que las limita, en muchas ocasiones, a la hora de llevar una vida económicamente independiente.

A nivel mediático nos encontramos con un lenguaje sexista que transmite una imagen discriminatoria de las mujeres en particular. Vivimos en una sociedad que en general tolera las agresiones sexuales, y donde el acoso sexual se acepta en muchos ámbitos como una actitud normal.

En estos últimos tiempos se han logrado avances importantes en el tratamiento de esta lacra social, y se ha conseguido que los problemas que

se derivan de las relaciones de género sean considerados públicos y objeto de políticas.

Hacer políticas de género significa trabajar constantemente para distribuir de forma justa los recursos entre las personas, a través de reformas legales, programas y servicios, y asegurar un acceso equitativo a los recursos económicos, la educación y la cultura. Asimismo, es necesario asegurar una presencia igualitaria de las mujeres en las organizaciones sociales y políticas.

Por otro lado, el carácter de las desigualdades de género exige la elaboración de políticas integrales y un esfuerzo de coordinación permanente entre las distintas administraciones. Y aunque muchas de esas acciones son de ámbito estatal, también pueden implementarse medidas municipales, que podemos separar en varios ámbitos:

Políticas de género en el ámbito económico

Que las mujeres tengan las mismas oportunidades en el mundo laboral es una labor prioritaria en las políticas de empleo. Aunque estos últimos años se han producido progresos importantes, nos encontramos que en éste sector aún persisten importantes diferencias. Nuestras propuestas son:

- 1.** Divulgar los Planes de Empleo Comunitarios, Nacionales y/o Autonómicos que subvencionen a las empresas que favorezcan la incorporación de mujeres, desarrollando a su vez planes de empleo municipales que incentiven la contratación de las mismas.

2. Desarrollar planes de formación ocupacional para mujeres desempleadas, reservando un porcentaje de cursos dirigidos específicamente a ellas.
3. Priorizar en planes de empleo y formación la participación de mujeres con mayores dificultades de acceso al mercado laboral .

Políticas de género en el ámbito educativo

Uno de los pilares básicos para conseguir la igualdad entre los géneros es la educación. Debemos promover actitudes y valores que contribuyan a un desarrollo integral de las personas, desplegando modelos educativos que se basen en aceptar la diversidad y la individualidad, ayudando a construir la identidad personal sin condicionamientos de género. Nuestras propuestas son:

1. Informar, buscar la participación y difundir en los centros educativos las acciones que se desarrollen desde el ayuntamiento, encaminadas a promover la educación no sexista, mediante concursos o material didáctico que promueva la igualdad de género y de oportunidades.
2. Adquirir libros infantiles y juveniles de contenidos no estereotipados con respecto al género para las bibliotecas escolares y municipales.

Políticas de género para erradicar la violencia contra las personas por su género y asegurar su seguridad.

Reducir la violencia contra las mujeres hasta conseguir su erradicación es una preocupación generalizada en la sociedad. La prevención y la adopción de medidas de atención integral a personas víctimas de violencia de género, deben ser los objetivos primordiales para conseguir una sociedad más justa y solidaria, para lograrlo es necesario contar con un entorno

municipal que proteja los derechos humanos de todos los habitantes.

Nuestras propuestas son:

1. Chequear los protocolos de actuación de todas las instituciones y organismos implicados, asegurando que están coordinados, que son óptimos y conocidos por todos los implicados.
2. Dedicar espacios en publicaciones municipales para difundir de manera eficaz información para prevenir y tratar la violencia de género.
3. Asegurar la existencia de iluminación y vigilancia policial adecuadas y suficientes en el municipio, especialmente en las zonas más periféricas y despobladas.
4. Firmar convenios de colaboración con entidades públicas, privadas y/o asociaciones que atiendan a mujeres víctimas de violencia de género.
5. Dedicar una parte de los presupuestos para hacer frente a situaciones de emergencia de las personas víctimas de violencia de género.

Políticas de género en servicios sociales y salud integral de las mujeres

Servicios Sociales comprende varias áreas, más allá de procurar medidas generales para la salud, también desarrolla políticas sociales, dirigidas a mejorar la situación de las personas con mayores dificultades y riesgos, que puedan estar en peligro de exclusión.

En el caso concreto de las mujeres, su salud ha de entenderse desde una perspectiva completa, que abarque todos los ámbitos, como son los hábitos alimenticios, las condiciones de trabajo, el ocio, las condiciones de la

vivienda, etc., y desarrollar medidas específicas para problemas que les afectan exclusivamente a ellas. Nuestras propuestas son:

1. Desarrollar programas específicos de prevención de enfermedades y riesgos dirigidos exclusivamente a mujeres.
2. Apoyar las campañas, tanto estatales como autonómicas, de detección precoz de cánceres específicamente femeninos y de prevención de embarazos no deseados.
3. Desarrollar programas específicos de climaterio, para ayudar a las mujeres a adaptarse a ese nuevo periodo.
4. Ofrecer becas en los comedores escolares de los colegios públicos del municipio, a personas solas con cargas familiares no compartidas o con familia numerosa.
5. Coordinar actuaciones con las entidades que trabajen con mujeres con discapacidad para facilitar el acceso de las mismas a todos los procesos.
6. Informar sobre la existencia y forma de acceso a los sistemas de protección social y programas específicos para mujeres.
7. Potenciar el movimiento asociativo de mujeres en riesgo o situación de exclusión social, como vehículo de canalización de sus necesidades y demandas.

Políticas de género en los medios de comunicación

Los medios tienen una importancia fundamental como transmisores de ideas y realidades, por lo tanto debemos realizar acciones de comunicación que refuercen los valores de igualdad y respeto, evitando la creación de estereotipos en nuestra sociedad. Nuestras propuestas son:

1. Elaborar el material de difusión del Ayuntamiento vigilando la no transmisión de estereotipos sexuales.

2. Promover una imagen no estereotipada de los géneros, cuidando de no utilizar un lenguaje discriminatorio, en los medios de comunicación municipales.

Políticas de género en la cultura y el asociacionismo

Las políticas para la igualdad de oportunidades entre las personas, plantean la necesidad de modificar comportamientos, actitudes, normas y valores sociales que determinan unos roles estereotipados e influyen en la sociedad. Una presencia equilibrada de las mujeres en todos los espacios de creación, participación y gestión cultural, que aportan visiones de la realidad más plurales, fortalece y enriquece la sociedad. Nuestras propuestas son:

1. Priorizar en la concesión de subvenciones municipales a asociaciones que establezcan entre sus objetivos una convivencia igualitaria y no sexista.
2. Promover el asociacionismo de mujeres, para facilitar su participación en todos los ámbitos de la vida social, política y económica del municipio.
3. Impulsar la presencia de las mujeres en los concursos artísticos, científicos o literarios, promovidos por el Ayuntamiento u otras entidades.

Políticas de género en el deporte

El deporte debe ser entendido y valorado como actividad física que contribuye a desarrollar hábitos de vida saludable que facilita una relación interpersonal más rica y un conocimiento de las capacidades y limitaciones del propio cuerpo. El deporte de competición también ha de ser programado integrando la perspectiva de

género, para favorecer el acceso de todos los colectivos a esta categoría.

Nuestras propuestas son:

1. Priorizar la concesión de subvenciones para actividades deportivas que incluyan el fomento de la participación igualitaria de las mujeres.
2. Apoyar los deportes de competición que incluyan categorías de todos los géneros.
3. Planificar el desarrollo de las actividades deportivas, igualando el uso del tiempo y del espacio para todos los colectivos.
4. Fomentar las competiciones mixtas, y trabajar por la equiparación salarial en el deporte entre hombres y mujeres.

TERCERA EDAD Y ENVEJECIMIENTO ACTIVO

Actualmente las personas mayores componen un porcentaje muy significativo de la población. Como consecuencia del crecimiento económico y de políticas específicas enfocadas a este sector de la población, la esperanza de vida ha ido alargándose progresivamente.

La focalización en un envejecimiento activo, consiguiendo personas más autónomas, con una mayor calidad de vida, y también una mayor atención a las personas dependientes más vulnerables, es el eje primordial de todas las políticas orientadas a las personas mayores.

Realizar políticas específicas para este sector de la población en ámbitos diversos, como la salud y los servicios sociales, la cultura y la formación, el deporte y el tiempo libre, es fundamental para hacer da las personas mayores partícipes de la vida social, deportiva y cultural de la ciudad.

Aunque fuera del ámbito municipal, hay que recalcar que mantenerse activo en el trabajo una vez superada la edad legal de jubilación por decisión propia puede ser un modo de mantener las capacidades durante más tiempo y a su vez una manera de aprovechar el conocimiento y la capacitación de las personas mayores para formar a las generaciones más jóvenes, y mejorar el relevo profesional.

Dentro del ámbito municipal, podemos separar las políticas de personas mayores en varios ámbitos:

Políticas de personas mayores en el ámbito cultural y formativo

La sociedad actual se caracteriza por estar inmersa en una rápida transformación. Tener una actitud activa frente al aprendizaje es imprescindible para conseguir sentirse parte de esta sociedad en constante cambio. Las personas mayores tienen derecho a tener a su disposición una amplia oferta cultural y de formación adaptada a sus capacidades y a sus circunstancias. Además las personas mayores poseen un conocimiento con una larga trayectoria que es importante transmitir a las nuevas generaciones. Nuestras propuestas son:

1. Ofrecer talleres para mantener o estimular las capacidades y hacerles sentir útiles y ocupados mediante una actividad. para ampliar las competencias y conocimientos en áreas específicas.
2. Diseñar cursos de nuevas tecnologías para que puedan aprender mediante diferentes aplicaciones informáticas y utilizar las nuevas herramientas de comunicación social.
3. Crear aulas seniors en entidades públicas o privadas como la Universidad, donde se oferten una amplia gama de cursos para ampliar las competencias y conocimientos en áreas específicas.

4. Fomentar el asociacionismo entre los mayores, promoviendo la integración y participación de las asociaciones de mayores del municipio.
5. Realizar jornadas de las Personas Mayores, donde se den a conocer las actividades, recursos y servicios municipales dirigidos a este sector, mientras se fomenta las relaciones sociales.
6. Dar espacios en los medios municipales de radio o prensa para tratar temas relacionados con las personas mayores, abarcando todos los ámbitos de salud, ocio, deporte, cultura, etc.
7. Subvencionar a entidades enfocadas en la realización de actividades para las personas mayores, que tengan como objetivo el envejecimiento activo.

Políticas de personas mayores en salud y servicios sociales

Además de los cuidados específicos que necesitan las personas mayores, en estas políticas se incluyen los servicios dirigidos a aquellas personas que tienen dificultades para realizar algunas de las actividades básicas de la vida cotidiana, relacionadas con el cuidado personal y/o la movilidad dentro del hogar.

El objetivo principal de estas políticas es mejorar la calidad de vida de las personas o familias que lo requieren y evitar la pérdida o disminución de la autonomía personal de las personas mayores. Así mismo no hay que olvidar el apoyo necesario a las familias que tienen a su cargo personas con situación de dependencia. Nuestras propuestas son:

1. Disponer de un comedor municipal para personas con recursos limitados.

2. Ofertar servicios de atención domiciliaria para realizar diferentes labores dentro del hogar, incluyendo el servicio de teleasistencia para personas mayores o discapacitadas que viven solas permanentemente o durante gran parte del día.
3. Diseñar programas de reformas de vivienda, con el fin de garantizar las condiciones de habitabilidad, seguridad y de accesibilidad de las viviendas.
4. Disponer de pisos tutelados para personas mayores.
5. Crear grupos de apoyo para los cuidadores no profesionales que les sirva de descarga emocional, ante la tarea de cuidar de una persona dependiente.
6. Difundir de manera eficaz en los medios municipales de todos los recursos y servicios ofertados por el municipio a disposición de las personas mayores.
7. Firmar convenios con entidades locales para ofrecer atención y apoyo a las personas mayores con falta de autonomía y/o movilidad reducida, para el acompañamiento en pequeñas gestiones, actividades culturales o de tiempo libre.
8. Fomentar la colaboración de los diferentes profesionales y representantes de las áreas de salud, empresas sociales, centros de día, residencias, recursos municipales, mediante la creación de un órgano de participación de carácter consultivo para cualquier tema relacionado con la política de las personas mayores en el ámbito municipal.
9. Dar a conocer las diferentes ofertas de transporte ofertados a nivel municipal y/o supramunicipal.

Políticas de personas mayores en el ocio y el asociacionismo

El aislamiento es uno de los grandes problemas que podemos encontrar entre las personas de edad avanzada, ya sea por motivos de salud o de

movilidad, es frecuente que la persona mayor tienda a limitar su vida diaria a las acciones básicas. Es por tanto de vital importancia que se fomenten actividades que les animen a compartir tiempo de ocio con otras personas. Nuestras propuestas son:

1. Crear huertos lúdicos, de uso temporal, en terrenos propiedad del municipio o bien en terrenos particulares mediante convenio para regularizar su explotación.
2. Equipar a los barrios con casales accesibles, donde se realicen actividades adaptadas a sus necesidades, para promocionar la vida social y asociativa.
3. Fomentar el asociacionismo de mujeres, para facilitar su participación en todos los ámbitos de la vida social, política y económica del municipio.
4. Dar a conocer los programas de vacaciones ofertados a nivel nacional o autonómico.
5. Promover la participación social desde el voluntariado de las personas mayores a través de convenios con entidades locales.
6. Fomentar la colaboración de las diferentes asociaciones, recursos municipales, clubs de personas mayores, mediante la creación de un órgano de participación de carácter consultivo para cualquier tema relacionado con la política de las personas mayores en el ámbito municipal.

Políticas de personas mayores en el deporte

El deporte y la actividad física, favorecen la salud, la independencia y en general la calidad de vida de las personas mayores. El fomento de la práctica de deporte en las personas mayores es esencial para disminuir los efectos del envejecimiento. Nuestras propuestas son:

1. Fomentar actividades deportivas adaptadas a sus capacidades que faciliten el desarrollo de hábitos saludables y preventivos, y que favorezcan el alcance de una vida autónoma.
2. Construir parques lúdicos y deportivos al aire libre, ubicados en zonas accesibles y distribuidas por toda la ciudad, de uso gratuito.

EDUCACIÓN Y CULTURA

La Educación constituye un pilar básico para nuestra sociedad. Por ello, las administraciones locales debemos considerarla, dentro de nuestras correspondientes competencias, una materia prioritaria.

“En España las competencias educativas se reparten entre el Estado y las Comunidades Autónomas, correspondiendo al primero la normativa básica educativa y la educación en el exterior, y a las Comunidades Autónomas el desarrollo de la normativa estatal y la gestión del sistema en sus ámbitos territoriales respectivos, sin que la administración local haya adquirido un papel destacado en la educación formal” (Frías del Val, 2007: 7).

Los Ayuntamientos vienen realizando una amplia serie de acciones educativas en lo que atañe a la educación infantil, la educación especial, la educación de adultos, aulas de teatro o música, conservatorios y escuelas de música, transporte escolar, comedores escolares, actividades deportivas, seguridad vial, educación ambiental, centros de profesores, servicios complementarios, asociaciones de padres, consejos escolares, educación compensatoria, aulas de naturaleza, becas, etc.

Desde el Partido Popular consideramos que la educación es la base para un futuro mejor y por ello proponemos, desde el mundo local, las siguientes propuestas:

- 1.** Plan de mantenimiento para nuestras escuelas de infantil y primaria. Para que los alumnos de nuestros municipios estudien en las mejores condiciones.
- 2.** Programa de ayuda para la compra de libros de texto para los alumnos de la educación primaria, secundaria y educación especial.
- 3.** Programa integral para luchar contra el acoso escolar.
- 4.** Redacción y ejecución de un protocolo para luchar contra el absentismo escolar en colaboración con la Generalitat de Catalunya y la Fiscalía de menores.
- 5.** Diseño y ejecución de un plan de construcción de Escuelas Infantiles en colaboración con la Diputación de Barcelona y la Generalitat de Catalunya.
- 6.** Proyectos complementarios de educación en valores para los colegios de primaria.
- 7.** Becas en colaboración con las universidades que están en el municipio para los jóvenes que salen de la educación secundaria.
- 8.** Cursos para aquellos mayores de 45 años que quieren acceder a estudios universitarios.
- 9.** Puesta a disposición de la Generalitat de Catalunya de los terrenos necesarios para la construcción de institutos de secundaria y escuelas de primaria.
- 10.** Dotar económicamente las partidas destinadas a becas y ayudas para la escolarización y el comedor escolar.
- 11.** Promover la apertura de los patios de los colegios de primaria para dinamizarlos con actividades deportivas y lúdicas encaminadas a la educación en valores.
- 12.** Realización y subvención de proyectos fuera del horario lectivo para el fomento del deporte y la actividad física.

La cultura es una oportunidad para hacer a nuestras ciudades punto de atracción y mostrar nuestras potencialidades. En muchas ocasiones nuestras ciudades poseen un hecho tradicional que constituyen una atracción cultural y que las hace únicas o especiales. La "Passió d'Esparreguera", la fiesta de "Les Santes" en Mataró, la "Patum" de Berga, las "Termas romanas" y la "Venus" de Badalona son algunos ejemplos.

No todas las ciudades han sabido mostrar su patrimonio histórico y artístico para darlo a conocer fuera de las fronteras de su ciudad. Incluso algunos municipios no han logrado hacerlo dentro de ellas. Por ello es importante destinar recursos a la cultura, para construir el relato y el orgullo de ciudad que debemos tener.

Y también, debemos trabajar para hacer favorecer la promoción económica a través de la cultura. Que el sector turístico y de hostelería se pueda aprovechar de que su ciudad sea un escaparate cultural.

En Cultura nuestras propuestas son:

1. Ampliación de horarios de las bibliotecas municipales durante las principales épocas de exámenes (meses de enero y junio). El objetivo es que los jóvenes universitarios y de formación superior del municipio puedan preparar sus exámenes en horario nocturno.
2. Organización de una feria de la enseñanza para dar a conocer tanto la formación superior ofertada en el municipio como los grados y masters que se imparten en los centros universitarios de la provincia de Barcelona.
3. Creación de una comisión y de un plan de apoyo para todas aquellas personas, colectivos y entidades que fomentan la cultura tradicional en su municipio, ya sea catalana, andaluza, gallega, extremeña o de

cualquier otra región de España. El objetivo es conseguir que desde las administraciones públicas se garantice la representatividad de las diferentes sensibilidades culturales existentes en una determinada localidad.

4. Apoyo organizativo, logístico y económico para todas aquellas entidades que participan y/u organizan grandes actos de ciudad como pueden ser procesiones de Semana Santa, cabalgatas de Reyes, rúas de Carnaval, muestras de danza, festivales de cultura tradicional, etc.
5. Celebración de una feria de jóvenes creadores del municipio para dar a conocer, exponer y promocionar sus productos. Dicha feria debe acoger diferentes modalidades del mundo artístico como la pintura, la escultura, la fotografía, creaciones audiovisuales, diseño gráfico, bisutería, diseño textil, etc.
6. Creación de un programa de conciertos de bandas locales para dar a conocer a los músicos del municipio y facilitar así que estos grupos aumenten su notoriedad.
7. Creación de un Plan Estratégico de centros culturales y artísticos para garantizar que los municipios dispongan de los equipamientos culturales necesarios, que las instalaciones se encuentren en condiciones óptimas y que se facilite el uso de estos espacios para incentivar, promover y promocionar la cultura, la educación y el arte.
8. Creación de un programa anual de actividades culturales dirigido a los diferentes públicos existentes en la ciudad: talleres de lectura para niños y gente mayor, danza, actividades artísticas, etc.

DEPORTE

El deporte es una manifestación social y cultural generadora de valores como la solidaridad, la tolerancia, la cooperación y el juego limpio.

El deporte va directamente ligado al mantenimiento de una vida saludable y a una mejor calidad de vida. Es por ello que la promoción deportiva debe figurar entre las prioridades de un gobierno. También, porque es una competencia propia de los ayuntamientos.

La aprobación y desarrollo de la LRSAL ha dejado inalterada la competencia de las administraciones locales en el ámbito del deporte. Es por ello, que los ayuntamientos han tenido y mantienen plenas competencias y libertad de ejecutar planes de promoción deportiva y mantenimiento de las instalaciones públicas destinadas a la práctica del deporte.

La sociedad ha ido adquiriendo mayor conciencia sobre la necesidad de práctica del deporte pero, existen algunos problemas principales entorno a la actividad física condicionados principalmente por los nuevos hábitos sedentarios y envejecimiento poblacional que la Administración puede contribuir a cambiar. Además, la práctica de actividad física es uno de los objetivos a alcanzar para combatir mediante el cambio de hábitos y la oferta de oportunidades frente a enfermedades cardiovasculares y otras consecuencias de la inactividad.

Debemos incentivar la práctica del deporte sin que la cuestión económica sea un impedimento. En especial para combatir dos factores que preocupan hoy en día que es la obesidad infantil y el envejecimiento poblacional. Por ello, a través de los equipamientos municipales debemos promover campañas y descuentos que permitan promocionar la oferta deportiva de los municipios y comarcas, así como fomentar su acceso desde cualquier capacidad económica y familiar.

Nuestras propuestas en este ámbito son:

- 1.** Potenciar la práctica del deporte y de la actividad física.
- 2.** La Administración debe garantizar que todos los deportistas compitan en igualdad de condiciones.

3. Trabajar por el deporte adaptado. Que todo el mundo tenga acceso a la actividad deportiva
4. Plan integral y permanente de mantenimiento de instalaciones deportivas.
5. Fomento y cuidado del tejido asociativo deportivo. Sobre todo de los clubs de base con pocos recursos que hacen una tarea social indispensable en los barrios.
6. Realización y desarrollo de un calendario de actividades deportivas completo y para todos los públicos.
7. Proyectos de educación en valores para todos los clubs del municipio
8. Reclamación a otras administraciones de construcción de equipamientos deportivos de alto valor técnico.
9. Proyectos de formación de monitores y técnicos deportivos.
10. Velar por la promoción y protección de los deportistas profesionales del municipio. Al fin y al cabo llevan el nombre del municipio allí donde van.
11. Atraer grandes competiciones deportivas.

El Partido Popular sigue apostando por la generación mejor preparada y con más recursos de nuestra historia, pese a que la gente joven también ha tenido que sufrir el impacto de una crisis económica que principalmente ha afectado a su desarrollo personal y profesional. Por ello, es necesario contribuir con políticas que permitan seguir creciendo con una mejor base y mayores conocimientos que permitan enfrentarse a los retos que se actualizan día a día.

Cada vez es más diversa la especialización en el mundo laboral y más, en el ámbito de la formación profesional, ello, ligado a planes de ocupación puede ser una oportunidad para personas que recién hayan terminado sus estudios obligatorios o bien no encuentren una vía de incorporarse al mercado laboral con los estudios que ya tienen. Impulsaremos mayores

programas de prácticas para jóvenes estudiantes de formación profesional y universidad en instituciones municipales y/o empresas públicas y privadas que permitan adquirir experiencia y ayudarles a desarrollar mejor base profesional para el futuro.

Nuestros ejes principales en materia de Juventud son:

- 1.** La formación y la inserción en el mundo laboral es lo más importante. Seguir invirtiendo en educación y en mejores empleos para nuestros jóvenes es el camino para ganar competitividad como país.
- 2.** Apostamos el gran valor de multitud de jóvenes que desarrollan en organizaciones y asociaciones trabajos voluntarios, las cuales cada vez están más presentes en nuestros pueblos y ciudades, así como más activas. Por ello, debemos reconocer la actividad de esas personas que las integran y hacen posible su actividad. También, creemos que es positivo la creación de un carné del voluntario para jóvenes que participen en tareas de voluntariado de iniciativa pública o privada, que dará acceso al reconocimiento dicho anteriormente y a descuentos en la entrada a espacios culturales y eventos deportivos públicos.
- 3.** La sociedad sufre un cambio constante y rápido, a la vez, que el salto generacional provoca situaciones de incomprensión entre una y otra. Por eso, desde las instituciones, se debe seguir trabajando para que aquellas políticas que se consideran de prevención a largo plazo sigan contribuyendo a la concienciación de las nuevas generaciones con programas sobre violencia de género, igualdad, civismo, medio ambiente y/o reciclaje.

4. Ante el consumo de drogas, también de las llamadas "legal highs" o nuevas sustancias psicoactivas (NSP), impulsaremos campañas informativas para alertar de los riesgos que conlleva su consumo, incorporando esta información a los diferentes programas de prevención e información de drogas que actualmente ya existen.

TRANSPARENCIA Y BUEN GOBIERNO EN LAS ADMINISTRACIONES

TRANSPARENCIA Y BUEN GOBIERNO EN LAS ADMINISTRACIONES

El Anteproyecto de ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno, confeccionado por el Gobierno Central del Partido Popular, define cuales deben ser los principios éticos que deben acompañar a todas aquellas personas que estén al servicio del Estado y por ello al de la ciudadanía, en cualesquiera que sean sus responsabilidades y competencias. Este documento, que deberá pasar por todos los trámites necesarios para su aprobación, muestra la clara voluntad del Partido Popular de mejorar las instituciones y en especial aquellas que están más cerca de los ciudadanos.

Una formación política que pretenda ser partido de gobierno y en especial a nivel municipal debe contemplar los siguientes principios.

- 1.** Actuar con transparencia en la gestión de los asuntos públicos, de acuerdo con los principios de eficacia, economía y eficiencia y con el objetivo de satisfacer el interés general.
- 2.** Ejercer sus funciones atendiendo al principio de buena fe y con dedicación al servicio público, absteniéndose de cualquier conducta reprobable que sea contraria a estos principios.
- 3.** Respetar el principio de imparcialidad, de modo que mantengan un criterio independiente y ajeno a todo interés particular.
- 4.** Asegurar un trato igual y sin discriminaciones de ningún tipo en el ejercicio de sus funciones.

5. Actuar con la diligencia debida en el cumplimiento de sus obligaciones y fomentarán la calidad en la prestación de servicios públicos.
6. Mantener una conducta digna y tratar a los ciudadanos con corrección.
7. Asumir la responsabilidad de las decisiones y actuaciones propias y de los organismos que dirigen, sin perjuicio de otras que fueran exigibles legalmente.

Como podemos observar todos estos principios éticos definen el perfil que debe tener una persona que esté al servicio de los intereses de los ciudadanos. Un partido de gobierno como es el Partido Popular, debe transmitir a todos sus miembros y en especial a sus cargos electos estos principios, con la clara voluntad de mejorar como formación y ofrecer el mejor de los servicios al conjunto de la sociedad. En cada uno de los municipios donde nuestra formación está presente, los miembros del Partido Popular deben transmitir compromiso con los ciudadanos y con ello mostrar el respeto y la comprensión precisa para intentar solucionar sus problemas y necesidades.

Los cargos electos deben actuar con total predisposición y atender a sus funciones de la mejor forma posible. Para tal efecto, se han definido en el Anteproyecto de ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno, algunos de los principios de actuación que se deben tener presentes en el ejercicio de las funciones de un cargo público y en especial en los equipos de gobierno a nivel municipal.

1. Desempeñarán su actividad con plena dedicación y se abstendrán de toda actividad privada que pueda suponer un conflicto de intereses con su puesto público.

2. Deberán guardar la debida reserva respecto a los hechos o informaciones conocidos con motivo u ocasión del ejercicio de sus competencias.
3. Estarán obligados a poner en conocimiento de los órganos competentes cualquier actuación irregular de la cual tengan conocimiento.
4. Ejercerán los poderes que les atribuye la normativa vigente con la finalidad exclusiva para la que les fueron otorgados y evitarán toda acción que pueda poner en riesgo el interés público, el patrimonio de las administraciones o la imagen que debe tener la sociedad respecto a sus responsables públicos.
5. No se implicarán en situaciones, actividades o intereses incompatibles con sus funciones y se abstendrán de intervenir en los asuntos en que concurra alguna causa que pueda afectar a su objetividad.
6. No aceptarán para sí regalos que superen los usos habituales, sociales o de cortesía, ni favores o servicios en condiciones ventajosas que puedan condicionar el desarrollo de sus funciones. En el caso de obsequios con una mayor relevancia institucional se procederá a su incorporación al patrimonio del Estado.
7. Desempeñarán sus funciones con transparencia y accesibilidad respecto de los ciudadanos.
8. Gestionarán, protegerán y conservarán adecuadamente los recursos públicos, que no podrán ser utilizados para actividades que no sean las permitidas por la normativa que sea de aplicación.
9. No se valdrán de su posición en la Administración para obtener ventajas personales o materiales.

El cumplimiento de dichos principios de actuación garantizara el ejercicio de un buen gobierno y la consideración por parte de la ciudadanía del trabajo bien hecho, basado en los valores y principios de la honradez, la transparencia y la legalidad. El incumplimiento de estos principios debe ser denunciado y perseguido por la justicia para poder garantizar el buen

nombre de las instituciones y no perjudicar aún más la imagen y la valoración de las instituciones y la clase política en general.

DISPOSICIONES ADICIONALES

DISTRITOS DE BARCELONA

Barcelona capital cuenta con 10 distritos, una población de alrededor de 1,6 millones de habitantes y una superficie total de unos 100 km².

La diversidad de los distritos de Barcelona, sus 73 barrios, y su diferente idiosincrasia hacen que cada uno de ellos tenga unas características muy concretas, y que no sean homogéneos ni su morfología, ni su diversidad de origen de la población ni el tejido residencial o económico de cada uno de ellos.

Alguno de los distritos fue incluso un municipio independiente de Barcelona hace poco más de un siglo, como es el caso de Sarrià – Sant Gervasi o Gracia.

Los distritos de barcelona son motor económico de la provincia de Barcelona, en gran medida de toda Cataluña, y a su vez en parte también de toda España, incluyendo como centros logísticos dos grandes polos económicos, logísticos y turísticos como son el Aeropuerto de Barcelona - El Prat y el Port de Barcelona, cuyo empuje impulsan el crecimiento económico de toda la provincia de Barcelona.

Cada distrito de Barcelona, desde el de menos población, Les Corts, con unos 80.000 habitantes, hasta el que más, el Eixample, con más de 260.000 habitantes, tienen una importancia capital en la configuración de Barcelona. En varios de ellos, incluso con sus centros históricos como reminiscencia de su pasado como municipio independiente, como el caso de Horta – Guinardó, Sarrià – Gervasi, Les Corts, o el barrio de Poblenou (del

distrito de Sant Martí) cuentan con un tejido urbano de calles estrechas y de edificios singulares.

Otras zonas de la ciudad y Distritos tienen una configuración más basada en su pasado y/o presente industrial como la Zona Franca, en Sant Montjuïc, (con el Consorcio de la Zona Franca como motor industrial y económico de la zona), o la Verneda Industrial y el 22@ en los Distritos de Sant Andreu, o Sant Martí que son motor de empleo con sus actividades tecnológicas y de servicios.

El Centro de la ciudad con el Eixample y Ciutat Vella es donde se concentran el grueso de la actividad turística, edificios oficiales, oficinas, y supone el corazón de la ciudad, y otras zonas como Nou Barris, tienen más concentración de zona residencial y servicios en sus barrios.

Barcelona y sus 10 distritos son orgullo de los barceloneses y de las personas que nos visitan, y suponen todos ellos una ciudad de emprendedores, que quiere ser motor de empleo, de servicios, de infraestructuras punteras y de tecnología para el siglo XXI que mejore cada día la calidad de vida de sus vecinos.

CIUDADES METROPOLITANAS

Con la ciudad de Barcelona al lado las ciudades colindantes deben aprovechar las potencialidades que ofrece tener la gran ciudad al lado y sacar partido. No basta con servir como ciudad dormitorio a Barcelona sino que debemos trabajar por construir una oferta cultural, gastronómica y de ocio atractiva para atraer turismo también a nuestras ciudades.

Las ciudades de l'Hospitalet del Llobregat, Badalona, Santa Coloma de Gramenet i Sant Adrià del Besós tienen potencialidades muy importantes y es por ello que hay base para construir una alternativa no competitiva a la gran ciudad.

Durante todos estos años, la Generalitat ha ido acumulando una deuda histórica con nuestras ciudades y esto ha contribuido al sentimiento de nuestros ciudadanos de sentirse agraviados respecto a Barcelona.

En esa deuda histórica y ese agravio comparativo es donde radica la necesidad de reivindicación de nuestra identidad y nuestras ganas de crecer en competitividad.

Atraer inversiones de empresas que creen empleo, mejorar nuestros accesos, trabajar por nuestra competitividad y proyección exterior deben ser los tres objetivos principales para seguir creciendo.

Desde el Partido Popular consideramos vital que nuestro partido crezca electoramente en el entorno metropolitano. Es esencial para el fortalecimiento de nuestro partido y es la base electoral de nuestro territorio.

Con Badalona como precedente pasado y actual debemos salir a la calle, barrio a barrio, para llevar nuestro mensaje e ir ganando apoyo entre nuestros vecinos. Nada es imposible pero es necesario trabajo, esfuerzo y dedicación para lograrlo.

COOPERACIÓN Y AYUDA A PEQUEÑOS MUNICIPIOS

En esta nueva etapa del Partido Popular de Catalunya, debemos apostar decididamente por el despliegue de nuestra organización en cada uno de los municipios de la provincia. Una de las principales prioridades de nuestro partido debe ser la recuperación de nuestra representación institucional en los ayuntamientos. Para ello, al margen del trabajo de recuperación de las Juntas Locales y estructuras comarcales, debemos ofrecer y prestar el máximo de apoyo y asesoramiento a todos los pequeños municipios que carecen de recursos técnicos y económicos para poder plantear una oposición con garantías de éxito en los procesos electorales.

Los candidatos, el grupo Municipal y la estructura de partido de esos pequeños municipios son la voz y los oídos de nuestro partido en todos los rincones de la provincia y es por ello que no debemos escatimar esfuerzos en brindarles todo nuestro apoyo, así como hacerles un acompañamiento en su labor como servidores públicos. Es de vital importancia que la información sobre estudios, programas y argumentarios se distribuya y llegue a todas las estructuras locales para así construir un discurso unitario.

Ningún concejal de la provincia de Barcelona está ni estará sólo. Los diputados y asesores del Grupo Popular de la Diputación de Barcelona realizan labores de acompañamiento, asistencia técnica y asesoramiento político, prestando servicio a los concejales de la provincia de Barcelona repartidos por el territorio, compartiendo conocimiento para que puedan realizar una mejor labor, en especial atención, para aquellos concejales de municipios pequeños y medianos que pueden precisar de un mayor apoyo.

En esta nueva etapa, el fortalecimiento de nuestro partido en todos los municipios de la provincia es clave para garantizar que nuestro partido se convierte en un referente de aquellos que nos sentimos catalanes y españoles.